



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD POPAYÁN (CAUCA)

Auto No.493

Popayán, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Nos correspondió por reparto el proceso “2020-00263-01-ACCIÓN DE TUTELA-2A. INSTANCIA.” adelantado por JOSÉ ALBERTO CASTAÑO RENGIFO contra MUNICIPIO DE POPAYAN –SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL-, en el cual se IMPUGNÓ por el gestor, el fallo de tutela de 17-09-2020, proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán.

El recurso fue presentado dentro del término y de acuerdo con lo reglado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, será procedente admitirlo.-

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E

ADMITIR la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por el accionante JOSÉ ALBERTO CASTAÑO RENGIFO en contra de la sentencia adiada 17 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán.-

PRUEBA DE OFICIO

REQUERIR a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN, para que en el término improrrogable de tres (03) días, informe al juzgado porque razón el tutelista informa que la entidad no lo ha resuelto hasta la fecha o no se le ha notificado, nada sobre el recurso de apelación radicado ante la Secretaría el 6 de mayo de 2016; en caso contrario allegue copia de la Resolución que lo resolvió y la constancia de notificación del mismo al señor CASTAÑO RENGIFO.-

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA

Firmado Por:

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cf0cba7f8ee2e67c1aae12e6a5bb52eade3661d02016fb7b63a225bab944f60

Documento generado en 30/09/2020 02:56:02 p.m.